



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 04 de junio de 2025, por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria del Programa de Ayudas a la Creación Musical 2025

Vista la Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de fecha 12 de marzo de 2025, por la que se convocan las Ayudas a la Creación Musical 2025, cuyo extracto fue publicado en el BOUGR nº 268 de 19 de marzo de 2025, y de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la citada convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la propuesta de resolución provisional del Programa de Ayudas a la Creación en Artes Escénicas 2025.

Segundo. Publicar en el **Anexo I** la valoración de proyectos seleccionados para la concesión de las ayudas.

Tercero. Incluir en el **Anexo II** la composición de la Comisión Evaluadora.

Cuarto. Publicar en el **Anexo III** la relación de solicitudes desestimadas, con indicación de las causas.

Quinto. Proponer la concesión de la ayuda al proyecto:

- Anagrama de un falso despertar, de Estefanía Sánchez Guirao

Sexto. Abrir un plazo de **diez días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución para la presentación de alegaciones. Las alegaciones deberán presentarse a través del Registro Telemático de la Universidad de Granada, mediante el procedimiento de **Solicitud genérica**, disponible en la sede electrónica:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

La presente resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales (<http://veu.ugr.es>) y surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

En Granada, a fecha de la firma
La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales,
por delegación de competencias por Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)
Margarita Sánchez Romero

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | <http://veu.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **BF3A64EF928347FFA61BD32581C2DE0F**

04/06/2025 - 10:52
Pág. 1 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I. VALORACIÓN DE SOLICITUDES Ayudas a la Creación Musical 2025

Apellidos	Nombre	Título Proyecto	I	II	III	IV	T
Aranda Barranco	Sergio	Live Sessions UGR	7	9	5	5	6,55
Correa Rodríguez	Alba María	verGeLS: instalación interactiva para la creación sonora y musical basada en los estados de la materia	7	9	8	3	6,88
Holgado Pérez	Sara	El cuerpo de las Trobairitz	7	9	6	8	7,4
Holgado Pérez	Sara	NATURALEZA MUERTA	9	9,5	9,5	9,5	9,3
Huertas Martinez	José María	AL COMPÁS DE ÁNGEL BARRIOS	9	9	7	4	7,6
Medina Villena	Joaquín	Tessellis 2	9	9	5	4	7,2
Ramos Contioso	Sara	Madrigalesca	9	9	6	5	7,6
Sánchez Guirao	Estefanía	Anagrama de un falso despertar	9,5	9	9,5	9,25	9,35
Sánchez Moreno	José Manuel	VI Encuentro de la Orquesta Médica Ibérica - Granada 2025	4	8	5	4	5

Nota Criterios de valoración:

I. Calidad, rigor y solvencia del proyecto (40%)

II. Trayectoria artística del solicitante (20%)

III. Viabilidad del proyecto (20%)

IV. Grado de innovación del proyecto (20%)

T: Total (media ponderada sobre 5)

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrectora UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | <http://veu.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **BF3A64EF928347FFA61BD32581C2DE0F**

04/06/2025 - 10:52

Pág. 2 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA Ayudas a la Ayudas a la Creación Musical 2025

Presidente:

D. **Antonio Collados Alcaide**, Director de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea

Secretaria:

Dña. **Marina Hervás Muñoz**, Directora del Área de Música de La Madraza. Centro de Cultura Contemporánea

Vocal:

D. **Pedro Ordoñez Eslava**, Director de la Cátedra de Flamenco de la UGR

Vocal:

D. **José Luis Perdigón de Paz**, compositor

Firma (1): **MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO**
En calidad de: **Vicerectora UGR**

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | <http://veu.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **BF3A64EF928347FFA61BD32581C2DE0F**

04/06/2025 - 10:52
Pág. 3 de 4



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO III. SOLICITUDES DESESTIMADAS Ayudas a la Ayudas a la Creación Musical 2025

Título Proyecto	Observaciones
Vos Vil	No es persona egresada ALUMNI de la UGR

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO
En calidad de: Vicerrectora UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II. | Espacio V Centenario. Avda. de Madrid, 11 – 18071 Granada
Teléfono +34 958 24 30 14 | adminveu@ugr.es | <http://veu.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **BF3A64EF928347FFA61BD32581C2DE0F**

04/06/2025 - 10:52
Pág. 4 de 4